



jsk/xid
s.13*/367*

Oficio N° 14.625

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2019

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 75 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio de Salud y de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y de todo otro órgano de la Administración que resulte comprometido en los procesos de licitación de hospitales, en la contratación y despido de personal, debiendo investigar la calificación de las personas contratadas, y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la implementación de los proyectos hospitalarios a nivel nacional, especialmente los de Buin y Paine (CEI 27).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvese encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name and title.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados